

COMUNICADO N° 020-2020-D-UGEL-TACNA

La Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna hace de conocimiento de la comunidad educativa, las siguientes precisiones, en relación al período vacacional de medio año:

1. La DRE Tacna ha emitido el Comunicado N° 052, en el que menciona lo siguiente: “...le corresponde a cada UGEL, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades, disponer las acciones específicas para realizar una reflexión colegiada y participativa, que no demande actividades agobiantes, ... Dichas disposiciones deberán darse bajo los criterios de flexibilidad y razonabilidad acorde a su realidad y contexto territorial ...”
2. Esta UGEL ha tomado conocimiento que en muchas instituciones educativas ya se han venido realizando jornadas de reflexión frecuentes y somos conscientes del enorme esfuerzo desplegado por el personal directivo, docente y administrativo, para adaptarse a estas circunstancias de emergencia sanitaria, acompañando y atendiendo a sus estudiantes y a las propias familias, inclusive, más allá de la jornada laboral.

Por las razones expuestas, de manera **EXCEPCIONAL**, se dispone la reprogramación de todo tipo de actividad participativa con docentes y/o administrativos, planificada para el período vacacional de los estudiantes (27 al 31 de julio), **a excepción** de aquellas II.EE. que hayan programado con antelación las jornadas de reflexión o tengan pendiente la presentación de algún reporte, informe u otro requerimiento de alguna instancia de la UGEL Tacna.

La reflexión participativa de los logros alcanzados y las oportunidades de mejora de los aprendizajes de los estudiantes, que contempla la R.V.M. N° 133-2020-MINEDU, deberá reprogramarse a partir del 03 de agosto, dosificando los tiempos y las actividades, “... **con criterios de flexibilidad y razonabilidad...**”, teniendo en cuenta las graves circunstancias que afectan a nuestro país, cuya situación no es ajena para los docentes y estudiantes de nuestra jurisdicción.

Tacna, 27 de julio de 2020.